

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior**VII**  
SECCIÓN**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

**BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA****CVE 2769228**

FOJAS 236 N° 124 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2026

MANIFESTACION

LAS LOZAS 1 DEL 1 AL 6

JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES

REPERTORIO: 140

ANTOFAGASTA, cuatro de febrero de dos mil veintiséis.- Inscribo la siguiente Manifestación: "PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES RUT: 7.560.965-5- MANIFESTACION MINERA.- S.J.L. EN LO CIVIL.- "LAS LOZAS 1 DEL 1 AL 6".- JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac-Farlene, Antofagasta. A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesible, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abierto e inculto, ubicado en sector CAMINO A LA RINCONADA, en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 6 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de "LAS LOZAS 1 DEL 1 AL 6", la que cubre una superficie total de 6 hectáreas encerradas en un rectángulo de 200 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 300 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.402.000,00 ESTE 353.250,00 metros referidos al Elíptico Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19.- Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento.- Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera "LAS LOZAS 1 DEL 1 AL 6".- Es gracia.- Hay firma que se lee: Julio E Gallardo Funes.- Hay pie de firma que se lee: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitó JUZGADO: 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-27-2026 CARATULADO: GALLARDO/.- CERTIFICO: Que, la solicitud presentada en estos autos fue ingresada el 19 de enero de 2026, a las 11:56 horas, y se le asignó el N° 22-2026 en el Registro de Manifestaciones y Pedimento Mineros de este Tribunal. Antofagasta, veinte de enero de dos mil veintiséis.- John Freddy Araya Olivares Secretario PJUD Veinte de enero de dos mil veintiséis 13:01 UTC-3.- Código: XJXWBRXGXCK.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta CAUSA ROL: V-27-2026 CARATULADO: GALLARDO/.- Antofagasta, veinte de enero de dos mil veintiséis.- Téngase por presentada la Manifestación Minera, inscríbase y publíquese, se deja constancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 41, inciso 2º del código de Minería. - Obténgase por el interesado copias autorizadas, directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado N° 71-2016 de fecha 17 de junio de 2016 de la Excmo. Corte Suprema, en relación con la Ley 20.886, artículo 4º, inciso final.- En Antofagasta, a veinte de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Arturo Andrés Iribarren Pérez Juez PJUD Veinte de enero de dos mil veintiséis 08:13 UTC-3.- Código: XHFXBRGTTXK.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia autorizada del original que se archiva bajo el número ciento veintiséis. Requiere la presente inscripción: Liliana Sepulveda.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. MANIFESTACION LAS LOZAS 1 DEL 1 AL 6 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta certifica que la inscripción de fojas 236 número

**CVE 2769228**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

124 correspondiente al Registro de Descubrimientos del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario Público Titular y Conservador de Minas.- Washington 2653.- Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas Fojas 236 número 124 año 2026.- Antofagasta, 09 de Febrero de 2026.- Firmado digitalmente por: JULIO ALEJANDRO ENRIQUE ABASOLO ARAVENA Fecha: 09.02.2026 11:52 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457035421 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

**CVE 2769228**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)